

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <i>Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables correspondiente al ejercicio fiscal 2020</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 14/09/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/11/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece.	
Nombre: <i>Lic. Cinthia Irais Valdez Castro</i>	Unidad administrativa: <i>Jefe Área de Presupuestos</i>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <i>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</i>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación del desarrollo local, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales;</i> • <i>Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</i> • <i>Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</i> • <i>Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</i> • <i>Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</i> • <i>Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado..</i> 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique: <u><i>Búsqueda y análisis de información documental</i></u>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <i>Entrevistas no estructuradas, investigación y análisis documental, con fuentes de información proporcionadas por JAPAC y las obtenidas de manera física y en línea, relacionadas con el tema evaluado. Uso de técnicas cualitativas y cuantitativas para generar los promedios de características con se cumplen en cada una de las preguntas que así lo requieren según lo señalado en los Términos de Referencia.</i>	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación.	
<i>Este programa existe para atender las necesidades e insuficiente cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales para los habitantes del municipio de Culiacán, cuya</i>	

problemática, corresponde, además, a un derecho social consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, cuyas funciones son delegadas para su atención a los ayuntamientos.

Además de la robustez del soporte normativo para la operación del programa, éste incorpora un análisis de los elementos causales que originan la problemática atendida, a través de las cuales se sustentan las diversas alternativas o cursos de acción que se siguen.

El programa alinea adecuadamente su quehacer con los objetivos de la planeación del desarrollo local y los ODS.

El programa define y cuantifica adecuadamente la población que presenta la problemática o necesidad y la que pretende atender a través de la prestación de sus servicios. Para la estimación de estos últimos, cuenta con un padrón de usuarios sistematizado y actualizado, donde se identifica el tipo de servicio de que disfrutan.

En relación con el diseño de la Matriz de Indicadores (MIR) del Programa, ésta cuenta con objetivos soportados en los documentos normativos que rigen la operación del programa, así como con indicadores, fichas técnicas y metas adecuadas en su gran mayoría. Destaca en este apartado, la ausencia de la línea base en la mayoría de las fichas técnicas de los indicadores y algunas metas no orientas a impulsar el desempeño o no factibles de alcanzar al cierre del ejercicio.

En relación con la planeación orientada a resultados del programa, no se acreditó la existencia de un plan estratégico o programa institucional, de mediano o largo plazo (para una o más administraciones municipales), con definición de metas acorde a esa temporalidad. Aunque cuenta con planes y programas de trabajo anuales, los cuales permiten orientar sus esfuerzos al logro de los objetivos plasmados en el programa, con metas anuales y calendarizadas que son del conocimiento de cada una de las áreas responsables, quienes reportan el nivel de cumplimiento y sugieren las actualizaciones correspondientes.

Durante los últimos tres años, el programa fue sujeto de una evaluación en materia de diseño, producto de la cual se incorporaron mejoras en la definición de objetivos, indicadores e identificación de riesgos; con 16 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) atendidos, de las 17 recomendaciones identificadas en el informe correspondiente.

El reto que enfrenta el programa es mantener los actuales niveles de cobertura alcanzados en sus servicios considerando el crecimiento poblacional y de la urbanización, pues de 2015 a 2019 el alcantarillado sanitario ha pasado del 98.1% de la población al 98.5%, el agua potable se ha mantenido al 99.5% de la población y se ha saneado el 100% de las aguas residuales captadas por la red sanitaria municipal. No obstante, no cuenta actualmente con procesos de programación multianuales cuyo horizonte abarque el mediano o largo plazos, que le permitan estimar de una mejor manera, los recursos presupuestarios necesarios a lo largo del tiempo.

Respecto de la operación del programa, éste cuenta con información sistematizada para estimar la demanda total de sus servicios, así como procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a dichas solicitudes, vía solicitud de contratación por parte de los ciudadanos interesados que cumplan con la presentación de la documentación requerida y la existencia de infraestructura hidráulica y sanitaria en los predios correspondientes. No obstante, la mayoría de estos procedimientos, al igual que los relacionados a la ejecución y seguimiento de las obras, no se encuentran de manera pública.

En relación con el avance y cumplimiento de metas contenidas en los indicadores estratégicos y de gestión, 15 de los 26 indicadores presentan un nivel de cumplimiento adecuado o superior a las metas programadas a junio del mismo año; 5 de las metas programadas presentan un nivel de cumplimiento muy por debajo de lo programado, de las cuales, sólo dos indicadores corresponden al Componente 1 y el resto son de nivel actividades; 5 indicadores no aplican para el periodo que se informa debido a una frecuencia de medición mayor y, una más no presenta información.

En lo que respecta a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, el programa tiene publicados la mayoría de los documentos que sustentan su operación y marco normativo. En su página de transparencia se pueden consultar los avances trimestrales de los indicadores y sus variables; no obstante, algunos manuales de procedimientos relevantes que fueron entregados para el proceso evaluativo, no se encuentran públicos.

El programa no utiliza instrumentos para medir la satisfacción de sus beneficiarios o población atendida y, para dar seguimiento y documentar los resultados del Programa relacionados con sus objetivos de nivel Fin y Propósito utiliza principalmente los indicadores contenidos en la MIR, un indicador externo para el primero y tres de cobertura para el último. Los resultados obtenidos en los últimos años reflejan un deterioro en el indicador de nivel fin, no así a nivel de propósito, el cual muestra valores mejores o iguales que en los ejercicios anteriores.

Hasta el momento, el programa no ha utilizado evaluaciones externas de impacto u otro tipo para documentar sus resultados a nivel de Fin o Propósito.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas y oportunidades:

- *El programa identifica claramente la problemática o necesidad prioritaria que busca resolver, así como sus elementos causales.*
- *El Pp focaliza su contribución al cumplimiento de los objetivos emanados de la planeación del desarrollo local y de los ODS.*
- *El Pp define e identifica adecuadamente a sus poblaciones potencial, objetivo y atendida.*
- *El diseño de la MIR del Pp resulta adecuada en su gran mayoría, al definir objetivos adecuados y congruentes con su marco de operación, con indicadores, fichas técnicas y metas.*
- *El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos, con metas conocidas por los actores involucrados, quienes reportan los avances y gestionan su actualización.*
- *El programa ha atendido en su gran mayoría, las recomendaciones emanadas de una evaluación externa en materia de diseño, utilizando en dicho proceso lineamientos institucionales y la participación de todos los involucrados.*
- *El programa recolecta información oportuna, confiable y de manera sistemática para monitorear su desempeño.*
- *El programa define programas operativos anuales enfocado a mantener el nivel de cobertura que actualmente presta. En esta documentación se define y cuantifica la población objetivo, se especifican metas anuales por cubrir y su diseño es congruente con el diagnóstico de la situación problemática que le da origen.*
- *El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, a quienes en el último año ha otorgado una cobertura del 99.5% y 98.5% en materia de agua potable y alcantarillado sanitario, respectivamente; así como también ha saneado el 100% de las aguas residuales captadas por la red de alcantarillado sanitario municipal.*
- *El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; para seleccionar a los beneficiarios; para registrar los apoyos otorgados y mecanismo para su verificación; así como para la ejecución y supervisión de las obras.*
- *La información presupuestaria del programa permite identificar las fuentes de financiamiento y los gastos de operación, mantenimiento e inversión, necesarios para la prestación de los servicios.*
- *Al primer semestre del año 2020, año de la evaluación, el programa presenta el informe del avance del cumplimiento de metas, donde 15 de las 26 metas programadas presentan un cumplimiento adecuado, 5 presentan un cumplimiento muy por debajo de lo programado, 5 no aplican para el periodo que se informa y uno más no presenta información.*
- *El programa cuenta con mecanismos de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas adecuados, donde informa sobre los avances del cumplimiento de metas y define mecanismo para atender las solicitudes de acceso a la información pública.*
- *Para dar seguimiento y documentar los resultados del Programa relacionados con sus objetivos de nivel Fin y Propósito, se utiliza principalmente los indicadores de la MIR.*
- *La evolución de los resultados alcanzados en los indicadores de nivel Propósito en los últimos años, presentan resultados satisfactorios.*

Debilidades y amenazas:

- *No se acreditó la existencia de un plan estratégico o programa institucional, de mediano o largo plazo (para una o más administraciones municipales), con definición de metas acorde a esa temporalidad y, por consiguiente, defina metas o esquema de coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de las aguas residuales.*
- *El programa no cuenta actualmente con procesos de programación multianuales cuyo horizonte abarque el mediano o largo plazos.*
- *Los manuales de procesos y procedimientos no se encuentran de manera pública; el correspondiente a la atención de solicitudes de información no se ha estructurado adecuadamente y adicionalmente, los relacionados con el seguimiento a la obra pública no se encuentran sistematizados.*
- *En su operatividad, el Programa no utiliza instrumentos para medir la satisfacción de sus beneficiarios o población atendida.*
- *El programa no cuenta con evaluaciones externas de impacto u otro tipo, donde se comparen la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo o se compare un grupo de beneficiarios con otro de no beneficiarios del programa; por lo que no se han utilizado metodologías de este tipo ni demandó muestreos relacionados con los beneficiarios y beneficios otorgados.*

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:*****Diseño del programa***

En el diseño del programa, se identifica adecuadamente la problemática y sus elementos causales, con base en los cuales, define los cursos o alternativas de acción. Incorpora además en su diagnóstico, el soporte documental emanado de la Situación del subsector agua potable, drenaje y saneamiento.

La definición de sus objetivos, permitió identificar su contribución con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo vigente, propiamente con el Eje 3. Servicios públicos de calidad, Objetivo general estratégico Transformar los servicios públicos del Municipio de Culiacán en un sistema integral y sustentable para aumentar la cobertura y calidad, buscando cubrir las demandas prioritarias del municipio y sus habitantes; así como con el objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, emanado de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Además, el programa define y cuantifica adecuadamente a sus poblaciones potencial y objetivo, las cuales incluyen una unidad de medida, fuentes de información oficiales y plazos de revisión y actualización. Por lo que, facilita el acceso a la información de quienes son beneficiarios del programa, esto a través del padrón de usuarios del programa. En este apartado, es importante destacar que el programa no recaba de manera ordinaria información socioeconómica de sus beneficiarios actuales o potenciales; más allá de la mínima indispensable que se requiere en el proceso de contratación.

En lo que respecta al diseño de la Matriz de Indicadores del programa, en ésta se identifica una adecuada definición de objetivos, acorde a la operación del programa y del marco normativo aplicable a su operación; además, cuenta con indicadores, fichas técnicas y metas adecuados en su gran mayoría.

En relación con la identificación de complementariedades o coincidencias con otros programas municipales, se sugiere que el programa evaluado presenta complementariedades con otros cinco programas municipales, al atender a la misma población, pero otorgado bienes o servicios diferenciados.

Planeación y orientación a resultados del programa

No se acreditó la existencia de un plan estratégico o programa institucional, de mediano o largo plazo (para una o más administraciones municipales), con definición de metas acorde a esa temporalidad y, por consiguiente, defina metas o esquema de coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de las aguas

residuales. Sin embargo, el programa sí establece los resultados que quiere alcanzar a nivel de Fin y Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados documentada; éstos, a su vez, cuentan con indicadores de desempeño estratégico que permite medir los avances alcanzados, acorde a la periodicidad que cada uno de ellos establece.

Para el cumplimiento de dichos objetivos, se establecen programas operativos anuales, los cuales incluyen actividades y/o acciones adicionales a las contempladas en la MIR y, detallan las metas por alcanzar en cada una de ellas, las cuales son calendarizadas de manera mensual y reportadas de manera acumulada en cada trimestre.

Las actividades y/o acciones son segmentadas por tipo de servicio y ubicación territorial, incorporando, además, un monitoreo permanente de las coberturas; donde las metas por alcanzar son conocidas por los responsables de las áreas encargadas de su ejecución (gerencias y subgerencias) y, son precisamente éstos, quienes reportan los avances logrados y promueven su actualización correspondiente, en caso de ser necesario.

Estos documentos además de plasmar los objetivos y metas por alcanzar, son los que soportan las asignaciones de recursos presupuestarios y, son reportados trimestralmente al ayuntamiento de Culiacán, para dar cuenta de los avances y contribución al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por la administración municipal.

En lo que respecta a la utilización de evaluaciones externas para la definición de acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados, hace dos años que el programa fue sujeto de una evaluación en materia de diseño, producto de la cual se definieron y atendieron aspectos susceptibles de mejora en la definición de objetivos, indicadores, fichas técnicas y supuestos.

Cobertura y focalización

El programa se enfocó a mantener el nivel de cobertura que actualmente presta, a través del cumplimiento de su programación anual; donde se define y cuantifica la población objetivo, se especifican metas anuales por cubrir y su diseño es congruente con el diagnóstico de la situación problemática que le da origen. No obstante, el programa no cuenta actualmente con procesos de programación multianuales cuyo horizonte abarque el mediano o largo plazos.

Para la focalización de su población objetivo, en la prestación de los servicios continuados; es decir, para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento para aquella población que ya disfruta de dichos servicios, el programa permite la identificación de dicha población con base en su padrón de beneficiarios activo y la localización de la infraestructura actual utilizada en dicha operación a nivel de localidad, colonia y sector.

En lo que respecta al desarrollo de infraestructura, con la finalidad de incrementar la cobertura de los servicios prestados, la programación del desarrollo o reemplazo de la infraestructura hidráulica y sanitaria, permite identificar las localidades, colonias, sectores, tipo de actividades que se llevarán a cabo y la estimación del número de beneficiarios con dichas obras.

La evaluación de las coberturas entre los años 2015 y 2019 fueron las siguientes. En materia de agua alcantarillado sanitario pasó del 98.1% al 98.5% de la población del municipio de Culiacán; en materia de agua potable y saneamiento, se mantuvo en 99.5% de la población y saneamiento del 100% de las aguas residuales captadas en el sistema de alcantarillado sanitario municipal. Resultados favorables dado el crecimiento poblacional y de la acelerada urbanización del municipio.

Operación del programa

El programa cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda de los servicios, además de procedimientos documentados para recibir, registrar y dar trámite a la contratación de dichos servicios, para seleccionar a los beneficiarios y para registrar los apoyos otorgados; así como mecanismo para su seguimiento. Cuenta además con procedimientos para la ejecución de obras y su supervisión correspondiente. No obstante, la mayoría de los procesos y procedimientos documentados no se encuentran de manera pública.

Para mejorar la operación de la junta en el otorgamiento de los servicios, recientemente se renovó su reglamento interior, con la finalidad de dotar de una estructura organizacional con mejoras en las funciones de desarrollo de proyectos y ejecución de obras públicas; así como la definición de áreas con facultades para imponer sanciones a los servidores públicos de acuerdo a las leyes de responsabilidad administrativa del estado, logrando que el servidor público se dirija de manera ética y responsable en sus funciones dentro del órgano operador; así como una mejor organización y enfoque en el desarrollo de sus actividades relacionadas con el desarrollo de proyecto y obras públicas.

En lo que respecta al registro de las operaciones programáticas y presupuestales, con base en la información publicada por JAPAC en su portal de armonización contable, se pudo identificar los recursos autorizados anuales y devengados a junio por cada uno de los proyectos de gasto asignados al programa, a través de los cuales se identifican los diferentes ingresos y gastos en que incurre el programa.

Es importante destacar que, para la generación de esta y otra información, la junta cuenta con diversos sistemas de información confiables, actualizados e integrados, los cuales soportan el registro de la operatividad, la prestación de los servicios y la contabilidad gubernamental.

Esta información permite alimentar los avances en el cumplimiento de las metas del programa, misma que a su vez es reportada al ayuntamiento y publicada en su portal de transparencia.

Percepción de la población atendida

En su operatividad, el Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables no utiliza instrumentos para medir la satisfacción de sus beneficiarios o población atendida.

Resultados del programa

Para dar seguimiento y documentar los resultados del programa, a nivel Fin y Propósito, se utilizan los indicadores señalados en la MIR. El indicador de nivel Fin, corresponde a un estudio externo desarrollado por el Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE), el cual contiene, entre otros datos, el Índice de satisfacción con los servicios municipales (el cual, no corresponde a una evaluación de impacto), Índice de cohesión social, Índice de evaluación a alcaldes, e; Índice de calidad de vida. En tanto, para dar seguimiento y documentar los resultados de nivel Propósito, la MIR señala tres indicadores estratégicos: Cobertura en servicio de agua potable, Cobertura en servicio de redes de alcantarillado sanitario y, Cobertura de saneamiento. Los dos primeros valoran la cantidad de habitantes que cuentan con los servicios correspondientes, respecto de la totalidad de habitantes estimados por CONAPO en cada año; el último indicador, valora la cantidad de aguas residuales con tratamiento, respecto del total de aguas residuales captadas por la red de alcantarillado sanitario municipal.

Los resultados alcanzados en los últimos años, reflejan un deterioro en el valor del indicador utilizado en el nivel Fin; no así en los indicadores de Propósito, los cuales destacan una evolución favorable.

En lo que respecta al uso de evaluaciones externas, hasta la fecha del presente, la única evaluación externa que ha recibido el programa, fue en materia de diseño, la cual permitió, mediante la identificación y atención de los aspectos susceptibles de mejora, corregir la definición de objetivos, la incorporación de indicadores pertinentes y la identificación de riesgos externos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Finalmente, con base en la valoración cuantitativa de las preguntas, agrupadas por apartados, se identificó que el programa cuenta con una robustez en su Diseño, Planeación y orientación a resultados, Cobertura y focalización y, Operación. En tanto su mayor debilidad se encontró en la no implementación de instrumentos que le permitan conocer la percepción de los beneficiarios respecto de los servicios recibidos. En lo que respecta a los resultados, este puntaje se ve afectado por la no utilización de evaluaciones externas y de impacto en la medición y registro de sus resultados, mecanismo que de momento no se recomienda debido a la magnitud de los recursos que demandan.

En el puntaje acumulado, el programa alcanzó 99 de los 136 puntos posibles, por lo que su consistencia y resultados alcanzó un promedio general del 73%.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Definir la línea base aplicable a cada uno de los indicadores;
2. Ajustar la meta por alcanzar (meta modificada) acorde a las expectativas de cumplimiento y, considerando todo tipo de recursos de que se dispone, así como las limitaciones y factores externos que afectan su cumplimiento;
3. Modificar la frecuencia de medición mensual, para los indicadores de nivel actividad y las acciones relacionados con el desarrollo de los procesos internos;
4. Incorporar en la operatividad del programa, instrumentos adecuados y económicos para medir la satisfacción de los beneficiarios, respecto de los servicios recibidos;
5. Publicar los manuales de procesos y procedimientos relacionados con la contratación y prestación de los servicios; así como los correspondientes al desarrollo y supervisión de la obra pública, automatizando en la medida de lo posible estos últimos;
6. Reformular el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, atendiendo los formatos establecidos en el resto de los procedimientos documentados;
7. Desarrollar un proceso de planeación estratégica o programa institucional, que incorpore una programación de metas para el mediano y largo plazos (una o más administraciones municipales), donde se refleje los objetivos y metas más representativos por alcanzar;
8. Llevar a cabo los procesos de programación, acorde con los instrumentos de planeación definidos al menos en el Plan Municipal de Desarrollo y con ello, definir las metas para cada uno de los años que abarca este instrumento de planeación del desarrollo local y su contribución directa al cumplimiento;
9. Considerar la ejecución de evaluaciones de procesos e indicadores relacionados con el programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: *Juan Valencia Castro*

4.2 Cargo: *Propietario.*

4.3 Institución a la que pertenece: *Juan Valencia Castro (CASA SODI)*

4.4 Principales colaboradores: *Juan Valencia Castro*

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: *juanvalencia.casasodi@hotmail.com*

4.6 Teléfono (con clave lada): *667-204-4343*

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables*

5.2 Siglas: *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables*

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): *Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (JAPAC)*

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s).

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s).

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s).

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

<i>Gerencia General de JAPAC</i>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <i>Ing. Jesús higuera Laura</i> <i>Teléfonos: 6677586000 Ext. 6002 y 8007125171</i> <i>Correo: jesushigueralaura@japac.gob.mx</i>	Unidad administrativa: <i>JAPAC – Oficina Country</i> <i>Blvd. Rolando Arjona Amabilis #2571 Nte., Desarrollo Urbano</i> <i>tres Ríos, Culiacán Rosales, Sinaloa, C.P. 80020</i>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación.	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> <i>con cotización de tres proveedores</i> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <i>Gerencia de Administración y Finanzas</i>	
6.3 Costo total de la evaluación: <i>\$493,000.00 IVA incluido</i>	
6.4 Fuente de Financiamiento: <i>Recursos fiscales</i>	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación (dirección electrónica o link): <i>http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/</i>	
7.2 Difusión en Internet del formato (dirección electrónica o link): <i>http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/</i>	